

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

6717 *Resolución de 5 de abril de 2019, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se resuelve el concurso de traslados, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2018, en los Institutos de Medicina Legal de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en la Resolución de 25 de octubre de 2018, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo genéricos en los Institutos de Medicina Legal de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, se acuerda:

Primero.

Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a la funcionaria de carrera pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses que se relaciona en el Anexo I.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos relacionados en el Anexo II.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días hábiles.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo desde las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2019.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Cesáreo Rodríguez Santos.

ANEXO I

Fase de concurso

Adjudicatario	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado	N.º orden
Meilán Ramos, M.ª José.	****0618C	Médico Forense (Generalista) (Adscripción provisional). Las Palmas de Gran Canaria.	Médico Forense (Generalista). Las Palmas de Gran Canaria.	44

ANEXO II

Plazas desiertas

N.º orden	Centro de destino	Vacantes	Denominación	Localidad. Provincia
45	IML de Las Palmas. Deleg. Lanzarote.	3	Médico Forense (Generalista).	Arrecife. Las Palmas.
44	IML.	6	Médico Forense (Generalista).	Palmas de Gran Canaria, Las. Las Palmas.
46	IML de Las Palmas. Deleg. Fuerteventura.	1	Médico Forense (Generalista).	Puerto del Rosario. Las Palmas.
47	IML de Las Palmas. Partido Judicial Los Llanos de Aridane.	1	Médico Forense (Generalista).	Llanos de Aridane, Los. Sta. Cruz de Tenerife.
43	IML.	6	Médico Forense (Generalista).	Santa Cruz de Tenerife. Sta. Cruz de Tenerife.
50	IML. Partido Judicial de Valverde.	1	Médico Forense (Generalista).	Valverde. Sta. Cruz de Tenerife.